

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

300-2

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CELERTOP S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura publica de constitucion simultanea de la compañia CELERTOP S.A. se otorgo en la ciudad de Guayaquil, el 24 de julio de 1996, ante el Notario Vigesimo Primero del Canton Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Moran Ramírez, mediante Resolucion No. 96-2-1-1003605 el **16 AGO 1996**, e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil, con el No. **14.584** el **21 de agosto de 1996**.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañia se denomina **CELERTOP S.A.**, y tiene un plazo de duracion de **CINCUENTA AÑOS**.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañia es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañia es "La industrialización o fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, empaque, conservación, representación y comercialización de lo siguientes: De productos agroquímicos, farmacéuticos de toda clase, derivados de hidrocarburos, equipos de prospección, explotación y explotación de recursos naturales...De teléfonos, cables, redes y centrales telefónicas, equipos, materiales, repuestos y accesorios de sistemas de comunicación y telecomunicaciones, así como de seguridad industrial...De computadoras e impresoras; así como sus partes, repuestos, suministros; y, todas las partes internas que las integran así como de los medios para la conservación de información...A enciadas para realizar a través de ferrocarriles el transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de toda clase de mercaderías, de pasajeros, cargas, materiales para la construcción, productos y equipos agropecuarios y bioacuáticos...".
- 5.- **CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañia es de DIFERENTES MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS - NOMINATIVAS de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital está suscrito enteramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 75% quedando por pagar el saldo en dos años más.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañia es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente, individualmente, necesitando la autorización de la Junta General para la transferencia, adjudicación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañia.

Guayaquil, agosto 27 de 1996

Miguel Martínez Dávalos

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL